

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

2555 Aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

No habiéndose presentado reclamación o sugerencia alguna contra el acuerdo de derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a favor de las empresas explotadoras o prestadoras del servicio de telefonía móvil, aprobada por Pleno de Corporación en sesión ordinaria celebrada el pasado 21 de enero de 2016, y sometida a exposición pública mediante Edicto inserto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 29, de 5 de febrero de 2016, durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación en el BORM, dicho acuerdo se considera firme y definitivamente derogada la citada ordenanza.

En Santomera, a 16 de marzo de 2016.—La Alcaldesa.